

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.0031/2019
ASUNTO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: GONZALO JAVIER HERNANDEZ CALDERÓN
DEMANDADA: NELSY ADRIANA BARACALDO MARTÍN
AUTO SUST. 049

De acuerdo con los escritos que anteceden, téngase en cuenta que se dio cumplimiento a decisión que precede. En consecuencia, lo anterior póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 04 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 009 de la misma fecha a las 8:00 am.